



ORD. A 111 N°

3547

ANT. : Oficios N°55317 y N°55318 de fecha 22.06.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

N°1199

MAT. : Informa, entre otras materias, sobre la posibilidad de decretar cuarentena en las comunas con más casos activos por COVID-19 de la región de Atacama.

Santiago,

27 AGO 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales la H. Diputada de la República, Sofía Cid Versalovic, solicita se le informe, entre otras materias, sobre la posibilidad de decretar cuarentena en las comunas con más casos activos por COVID-19 de la región de Atacama.

Al respecto, comunico a usted que el Ministerio de Salud de Chile ha desarrollado el "Plan de Acción Coronavirus 2019-nCoV", en coordinación con instituciones del Estado como Policía de Investigaciones, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Agrícola y Ganadero, Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras.

En los siguientes links se encuentran disponibles, para su conocimiento, los protocolos, medidas de prevención, material descargable y otros documentos técnicos desarrollados para el enfrentamiento de esta amenaza, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Reglamento Sanitario Internacional, incluido el material explicativo con los criterios de cómo y cuándo decretar cuarentena:

- <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>
- <https://www.gob.cl/coronavirus/>

Finalmente, en lo que respecta a la posibilidad de que pacientes COVID-19 no hospitalizados sean enviados a residencias sanitarias, cumpla con remitir Ord. N°7762 de fecha 18 de julio de 2020 del SEREMI de Salud de la Región de Atacama.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA  
\*MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JGK	P-
Jefatura Gabinete SSP	ETZ	ETZ
Jefatura Unidad OIRS	FSB	PH



CTC/EOA

**Distribución:**

- H. Diputada de la República, Sofía Cid Versalovic.
- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Oficio CP N° 7762 / 2020

**ANTECEDENTE:** Oficio N° 55317 de 22 de junio de 2020 del Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados.

**MATERIA:** Informa al tenor de presentación de la Diputada Sofía Cid Versalovic.

COPIAPÓ, 18 de Julio de 2020

DE : SEREMI SALUD ATACAMA

A : PAULA DAZA NARBONA - SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Junto con saludar y en atención al Oficio N° 55317, cumpla con informar a usted lo siguiente:

En Atacama, la administración de las residencias sanitarias está a cargo de la SEREMI de Salud Atacama, desde el 1 de Julio de 2020 y la estrategia es recibir y priorizar a toda persona que sea confirmada de COVID19, que no requiera hospitalización y que no cuente con las condiciones adecuadas para cumplir su aislamiento en domicilio.

Desde el día 9 de julio, la región de Atacama cuenta con una nueva residencia sociosanitaria con capacidad superior a 100 personas que ante la necesidad de más cupos de aislamiento se tiene la estrategia de implementar nuevos espacios conforme vaya aumentando el porcentaje de ocupación, estrategia ya planteada.

No obstante a ello, en las residencias sanitarias se incorporan todos los casos que requieren aislamiento, ya sean casos confirmados, en sospechosos a la espera de confirmación o también contactos estrechos.

Sin otro particular, se despide atentamente.

**BASTIAN ALEJANDRO HERMOSILLA NORIEGA**

18-07-2020

SEREMI DE SALUD

Ministerio de Salud



Distribución:

- La Indicada
- Gabinete
- Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria
- Oficina de Partes
- Expediente Ceropapel N° 065560/2020



Código: 1595101959532 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

